



San Andrés, Isla, Dos (02) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	DESPACHO COMISORIO (SECUESTRO DE INMUEBLE)
Radicado	88001-4003-003-2022-00240-00
COMITENTE	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA
COMISIONADO	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES, ISLA
Auto Interlocutorio No.	00551-2022

Visto el anterior informe de secretaria, auxíliese la comisión conferida a este Despacho por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA, en consecuencia, el Despacho ordena:

1. Avocar el conocimiento del presente Despacho Comisorio No.0002-2022 librado por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA, dentro de un proceso de Divorcio con radicado No.88001-3184-001-2022-00048-00, promovido por DIOMIRA ANGELINA LIVINGSTON LEVER contra WEIDY ANTONIO STEPHESN ORTIZ.
2. Fijar el día 13 de Diciembre del 2018 a las 03:00 P. M, para el secuestro de la posesión del inmueble descrito en el escrito del Despacho Comisorio.
3. Oficiar al secuestre nombrado por el Juzgado comitente a efectos de informarle la fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro.
4. Ordenar a la parte demandante-solicitante-, señora DIOMIRA ANGELINA LIVINGSTON LEVER, que corra con los gastos propios del secuestre discoversassolucionesjuridicas@gmail.com.
5. Ofíciase a la Policía Nacional de esta Localidad a efectos de que en calidad de colaboración pongan a Disposición agentes de esa institución a fin de que apoyen en la realización de esta diligencia.
6. Hecho lo anterior, devuélvase a su lugar de origen previo las anotaciones del correspondiente libro.
7. Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

//CCGavinah

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35d966cb22bd1052f00d4b5e59cb0d3d307f960c2cc8276ff3f9eb516be2c173**

Documento generado en 02/11/2022 03:19:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>